

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

5516 *SELECCIÓN Y TRABAJO E.T.T., S.A.*

Por decisión del Administrador único de la Sociedad, se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en Barcelona, calle Mallorca, 270, principal 2.ª, el próximo 11 de julio de 2017 a las 11:00 horas en primera convocatoria y, si procediere, al día siguiente, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y a la misma hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de efectivo y Memoria) y el Informe de Gestión correspondiente al ejercicio social 2016.

Segundo.- Censura o aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2016.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio 2016.

Cuarto.- Modificación del artículo 10.º de los Estatutos Sociales relativo a la Junta General.

Quinto.- Renovación del cargo de Administrador único por un plazo de cinco años más.

Sexto.- Delegación de facultades para la formalización, inscripción, desarrollo, interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta.

Séptimo.- Ruegos y preguntas.

Octavo.- Redacción, lectura y aprobación del acta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13.º de los Estatutos Sociales y en los artículos 197 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital, los Sres. accionistas podrán examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las propuestas, la totalidad de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe del Administrador, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, el envío o la entrega de todos los documentos antes referenciados. Asimismo, podrán solicitar por escrito hasta el séptimo día anterior a la reunión de la Junta, o verbalmente durante la misma, las aclaraciones que estimen precisas sobre los asuntos comprendidos en el Orden del Día.

Los accionistas titulares de, al menos, el 5 % del capital social podrán solicitar en la forma establecida en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, que se publique un complemento a la convocatoria de la Junta General, incluyendo uno o más puntos en el Orden del Día.

Asimismo, los accionistas con derecho de asistencia podrán asistir bien personalmente o bien debidamente representados, en virtud de lo dispuesto en los artículos 179 a 187 de la Ley de Sociedades de Capital.

Barcelona, 25 de mayo de 2017.- Jaime Abella Martín, Administrador único.

ID: A170041531-1

cve: BORME-C-2017-5516